Rafael Martín Arcicollar (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 27/10/2026
HASH: 4a06e0835c97fdce7541af8300a2f2e0

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
ALAMEDA DE LA SAGRA

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES AL 3° TRIMESTRE 2026, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- ***TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN, CANON DMA Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).***
- ***TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).***
- ***VADOS 2026***

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO VOLUNTARIO, DESDE EL DIA 28 DE OCTUBRE HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

.

El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar

Cód. Validación: 99RG2L6RMDJFLDGXHD2YDW47E
Verificación: https://alamedadelasagra.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1